

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****78****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D.^a Amelia del Valle Zapico, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 978/2025, se ha dictado la presente resolución, que en su fallo dice:

Incoese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves número 978/2025.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.^o Fiscal,

Y para que sirva de notificación al representante legal de la menor Antonella Sophia Abanto Cubas, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 3 de febrero de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.709/26)

